

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PICÓN**
ANUNCIO

En relación a la convocatoria y bases aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2024/0163 de fecha 19 de noviembre de 2024, bases que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 227 de 21 de noviembre de 2024 y Boletín Oficial del Estado nº 288 de 29 de noviembre de 2024, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante el sistema de concurso, derivado de la ejecución del proceso de estabilización de empleo temporal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 288 de fecha 29 de noviembre de 2024, finalizado el periodo de presentación de instancias el día 19 de diciembre de 2024 según el plazo estipulado en dichas bases reguladoras.

Visto lo dispuesto en el punto cuarto de las bases que rigen la presente convocatoria.

Y vistas las competencias que me confieren la legislación vigente,

He resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al citado proceso selectivo, que queda como sigue a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS PROVISIONAL.

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>DNI</i>
Illescas de la Beldad, Nuria	**6703***
Cazallas Martín, Nuria	**9177***
Cantero Muñoz, María de la Salud	**6525***
Aparicio Galindo, María de los Santos	**6687***
Blasco Prado, Lidia	**6460***
Chaves Ramos, Alejandro	**7150***
Aparicio Bordallo, Inención Mercedes	**6836***
Martín Merino, Ana Isabel	**6721***
Clavero Sánchez, Arantxa	**7294***
Soto Herrera, María Gema	**6733***

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS PROVISIONAL.

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Causa Exclusión</i>
Muñoz Díaz, Elvira	**9158***	No adjuntar a la documentación presentada, justificante de pago de la tasa correspondiente.

SEGUNDO.- Designar el Órgano de Selección, que estará integrado de la siguiente forma.

Presidenta: D^a. M^a del Prado Pérez de los Reyes

Secretario: D. Enrique Fernández Cazallas

Vocales:

Vocal 1º: D^a. María José Rojas Sánchez

Vocal 2º: D^a. M^a Dolores Villaverde Menchén

Vocal 3º: D^a. Virginia Labrada Sanz

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://picon.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anun-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

cios, concediendo un plazo de cinco días hábiles para subsanación.

CUARTO.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el mismo órgano que aprobó la lista provisional, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo, a lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica del este Ayuntamiento [<http://picon.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

En Picón, a 20 de Diciembre de 2024.- El Alcalde-Presidente.- Rafael Rodríguez Hervás

Anuncio número 5162

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>